



in*v*imä

Gestión Institucional en el territorio nacional- Invima



Contenido

1. Invima

2. Articulación territorial- Alimentos y bebidas

2.1 Instrumentos propios para la evaluación de la FESP

2.2 Organización de la institución para apoyar la gestión en los territorios

2.3 Desafíos y limitaciones

2.4 Perspectiva

3. Articulación territorial- Medicamentos

3.1 Funciones y competencias

3.2 Instrumentos propios para la evaluación de la FESP

3.3 Organización de la institución para apoyar la gestión en los territorios

3.4 Desafíos

3.5 Limitaciones

3.6 Perspectiva

4. Articulación red nacional de laboratorios

1. Invima

Misión

El Invima es un instituto técnico, científico del orden nacional, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, encargado de ejecutar las políticas formuladas por el Gobierno en materia de inspección, vigilancia y control sanitario, basado en la gestión del riesgo de los productos de su competencia, para proteger y promover la salud pública a través de la articulación sectorial e intersectorial y contribuir a la mejora continua del estatus sanitario

Visión

En el año 2031, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, será un instituto técnico, científico reconocido nacional e internacionalmente por ser líder, oportuno, eficiente y cercano a los ciudadanos, emprendedores, empresarios y demás grupos de valor, reconocido por proteger y promover la salud pública con presencia en el territorio nacional

1. Competencia a nivel territorial

Resolución 1229 de 2013

- **Artículo 17:** Actividades del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, señala que de conformidad con las competencias y funciones asignadas en las Leyes 100 de 1993, en relación con el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario:
 - a) Ejercer funciones como agencia sanitaria nacional y laboratorio nacional de referencia en las áreas de su competencia, para efectos de la gestión integral del modelo y las relaciones intersectoriales a nivel nacional y en el plano internacional.
 - b) Coordinar con los departamentos y distritos la formulación y ejecución de operaciones sanitarias conjuntas cuando así se requiera, incluyendo las acciones pertinentes para la realización de pruebas de laboratorio.

Entre otras.

2. Articulación territorial- Alimentos y bebidas

- **Circulares 046 de 2014 del Ministerio de Salud.** Por las cuales se establecen los lineamientos para que las autoridades sanitarias ejerzan funciones de inspección, vigilancia y control sanitario de manera articulada y coordinada con el respectivo sector político administrativo.
- **Circulares 046 de 2016 del Ministerio de Salud.** Por la cual se dan lineamientos complementarios para la articulación y coordinación de las actividades de inspección, vigilancia y control relacionadas con alimentos y bebidas destinados al consumo humano

2. Articulación territorial- Alimentos y bebidas

Circular 046 de 2014

- **Concepto sanitario e instrumentos de IVC:** Se cuenta con formatos de actas unificadas para todas las secretarías de salud del territorio nacional
- **Comunicación de la información e inscripción de establecimientos:** Se cuenta con un censo consolidado con la condición sanitaria de todos los establecimientos de comercialización, distribución y transporte de competencia de vigilancia de las secretarías de salud.
- **Asistencia técnica y asesoría:** Se han realizado procesos de capacitación y acompañamiento técnico tanto de la dirección de alimentos y responsabilidad sanitaria, se diseñaron los módulos virtuales y se establecieron 112 documentos entre manuales y guías técnicas para la unificación de criterios entregados en físico y se encuentran publicados en la página web del Invima.
- **Mesas de trabajo sectorial de inocuidad:** Se desarrollan permanentemente mesas de trabajo con entidades públicas (unidad administrativa de alimentación escolar- PAE, ICBF, INPEC/USPEC, ejército nacional, entre otros), con el fin de fortalecer la implementación en el tema de normatividad en inocuidad.

2. Articulación territorial- Alimentos y bebidas

- **Comunicación de las importaciones:** se realiza envío semanal a las secretarías de salud el listado de productos importados de la semana anterior con los requerimientos de cumplimiento de la normatividad sanitaria para la verificación por parte de las entidades territoriales de salud de su cumplimiento.
- **Control posterior autorizaciones de comercialización:** se realiza seguimiento a la comercialización conforme a las autorizaciones emitidas por el Invima, emitiendo alertas sanitarias en los casos de alimentos fraudulentos o falsificados de acuerdo al reporte enviado por las entidades territoriales de salud.
- **Auditorías a las ETS/ planes de mejora:** se realiza acompañamiento a las entidades territoriales de salud midiendo y evaluando anualmente la capacidad técnica y operativa.
- **Información, educación y comunicación sanitaria:** Se atienden casos de enfermedades transmitidas por alimentos, alertas sanitarias y se apoyan a las ETS en las mesas de trabajo con gremios, academia y entidades de gobierno en el territorio.

2. Articulación territorial- Alimentos y bebidas

Circular 046 de 2016

- **Diagnóstico problemática sanitaria:** con base en el acompañamiento anual que se hace a las secretarías, se tiene un diagnóstico de la capacidad técnica de las mismas y las actividades desarrolladas de IVC en alimentos y bebidas
- **Mapa de riesgos sanitarios:** se construyó un documento guía para la construcción del mapa de riesgo a partir del censo que se tiene en cada territorio
- **Estrategias articulación, policía nacional, ETS y otras autoridades:** se construyó conjuntamente con la policía nacional un curso virtual para la verificación de requisitos de IVC de alimentos y bebidas.
- **Supervisión, seguimiento y evaluación, planes de muestreo:** trabajo coordinado en la toma de muestras para los planes de muestreo nacionales del Invima y elaboración de guía técnica para la construcción de sus planes de muestreo.
- **Formulación del plan nacional de IVC de alimentos y bebidas:** se presentó el plan al Ministerio de Salud el cual deberá ser incorporado dentro del sistema de nacional de vigilancia de salud pública.

2. Articulación territorial- Alimentos y bebidas

2.1 Instrumentos propios para la evaluación de la Funciones esenciales de salud pública FESP

Instrumentos FESP

Auditorias (Desde año 2017)

- Informe individual, informe anual

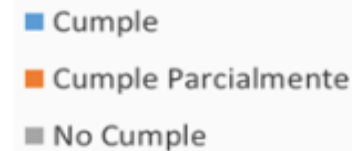
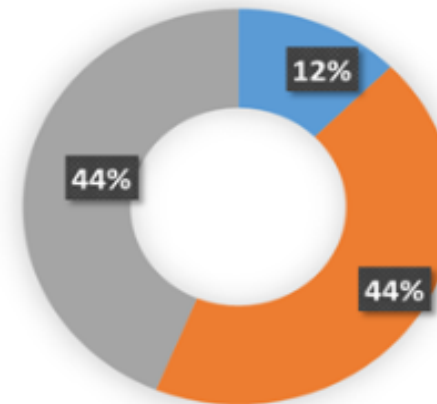
Reportes de Información

- Censo
- Reporte de actividades (Visitas, MSS, Procesos, autorizaciones)
- Intervenciones Importados
- Post comercialización (Alertas, ETA)

1. Las personas que realizan la visita cumplen con el perfil y están vinculadas de manera sostenible para garantizar la continuidad de los procesos sistémicos misionales (Resolución 1229 de 2013)

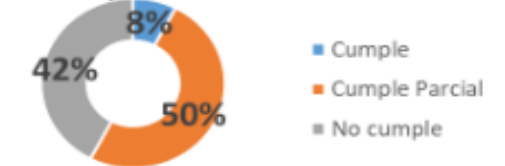
Estadística a Nivel Nacional:

Actividad a verificar No. 1

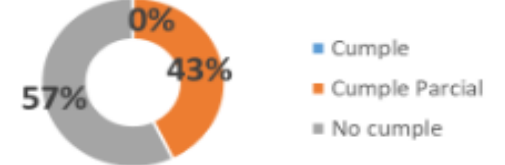


Estadística específica:

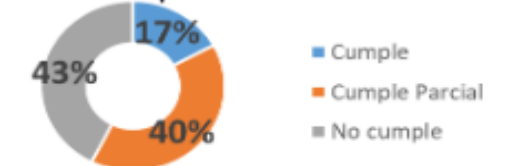
ETS Departamentales. Actividad 1



ETS Distritales. Actividad 1

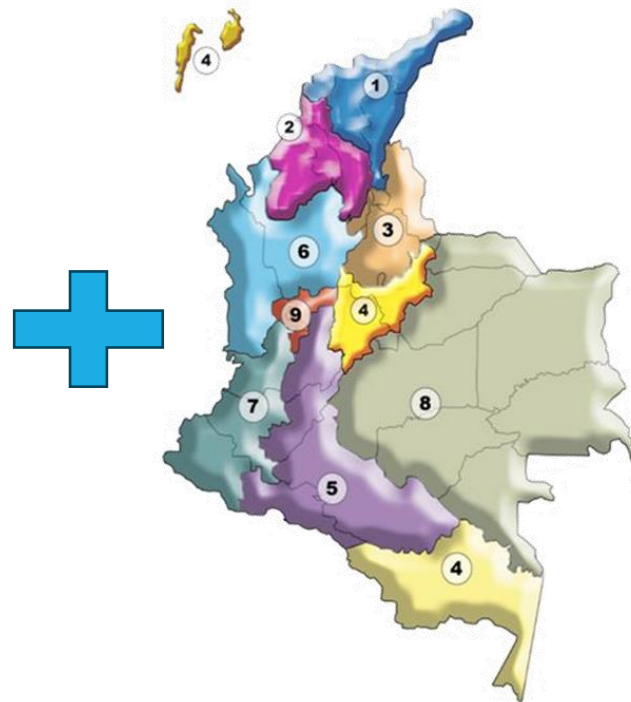


ETS Municipales. Actividad 1



1. Articulación territorial- Alimentos y bebidas

2.2 Organización de la institución para apoyar la gestión en los territorios



#	GRUPOS	SEDE PRINCIPAL
	GRUPO IVC	Bogotá
1	GTT COSTA CARIBE 1	Barranquilla, Atlántico
2	GTT COSTA CARIBE 2	Córdoba, Montería
3	GTT CENTRO ORIENTE 1	Bucaramanga, Santander
4	GTT CENTRO ORIENTE 2	Bogotá, Cundinamarca
5	GTT CENTRO ORIENTE 3	Neiva, Huila
6	GTT OCCIDENTE 1	Medellín, Antioquia
7	GTT OCCIDENTE 2	Cali, Valle del Cauca
8	GTT ORINOQUIA	Villavicencio, Meta
9	GTT EJE CAFETERO	Armenia, Quindío
10	GTT GRUPO DE APOYO NARIÑO	Pasto, Nariño

1. Articulación territorial- Alimentos y bebidas

2.3 Desafíos y limitaciones

Plantas de personal insuficiente e inadecuado perfil técnico para IVC y

Insuficiente capacidad laboratorios departamentales de salud pública de los 33 laboratorios se encuentran 17 cerrados

Definir dimensión de inocuidad de alimentos y bebidas, para la correspondiente asignación de recursos requeridas para actividades de IVC

Consolidación de la normatividad de alimentos y bebidas

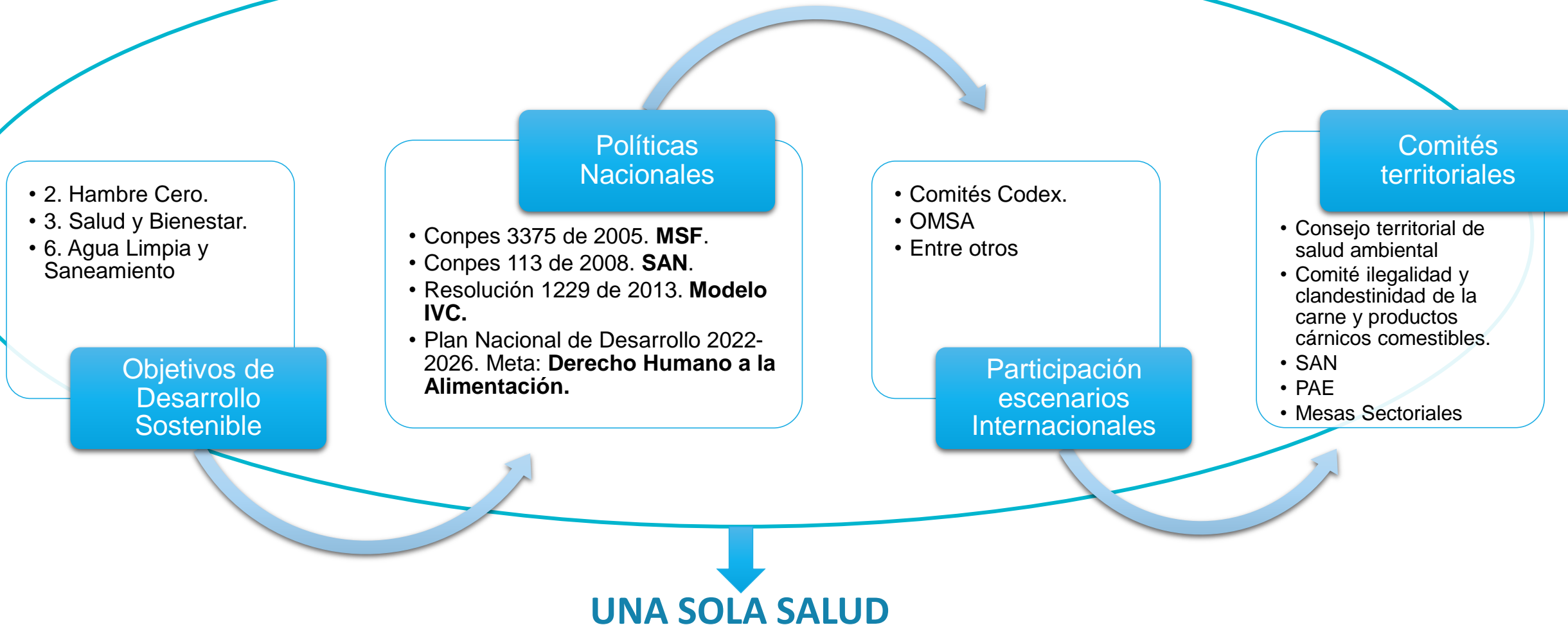
Comunicación y trabajo articulado MSPS y definir la ruta a seguir con el Plan Nacional de IVC.

•Diseño del sistema de información para recolectar los datos de las ETS.

•Integrar la política actual de desarrollo económico y social y armonizar con la normatividad sanitaria

1. Articulación territorial- Alimentos y bebidas

2.4 Perspectiva



3. Articulación territorial- Medicamentos

- Resolución 039 de 2016, por el cual se imparten las instrucciones para que las autoridades sanitarias que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control sanitario a los medicamentos que se fabrique, importen en el territorio nacional.

3.1 Funciones y competencias

- Elaborar y unificar el procedimiento para la emisión de los conceptos sanitarios en el ámbito de competencias de la autoridad nacional.
- Elaborar y establecer los procesos, procedimientos e instrumentos para comunicar la información.
- Coordinar con las Entidades Territoriales de Salud la elaboración de los procesos, procedimientos e instrumentos para comunicar la información actualizada obtenida en el desarrollo de las actividades de IVC.
- Remitir a las Entidades Territoriales de Salud, los procesos, procedimientos e instrumentos para comunicar la información actualizada obtenida en el desarrollo de las actividades de IVC.
- Elaborar en coordinación con las Entidades Territoriales de Salud, los instrumentos de IVC de medicamentos con excepción de los medicamentos de control especial dentro del ámbito de sus competencias.
- Remitir a las Entidades Territoriales de Salud, los instrumentos unificados de IVC de medicamentos.
- Informar a las demás autoridades sobre la existencia de establecimientos sujetos de inspección, vigilancia y control.
- Establecer estrategias que permitan ejercer las actividades de IVC sobre aquellos establecimientos existentes que no hayan sido objeto de dichas acciones.

3. Articulación territorial- Medicamentos

3.1 Funciones y competencias

- Prestar asistencia técnica y asesorar a las Entidades Territoriales de Salud en la correcta aplicación de la reglamentación sanitaria.
- Formular, en concertación con las Entidades Territoriales de Salud, un plan de asistencia técnica y asesoría para las acciones de IVC.
- Establecer y liderar una mesa de trabajo sectorial en los territorios, para articular y coordinar las diferentes acciones de IVC de medicamentos.
- Desarrollar el procedimiento de articulación entre las autoridades sanitarias para las acciones de IVC.
- Desarrollar e implementar el procedimiento de revisión posterior de los registros sanitarios de medicamentos.
- Formular e implementar los lineamientos técnicos para las auditorías que debe realizar a las Entidades Territoriales de Salud sobre las actividades de IVC.
- Consolidar y actualizar la información resultante de las auditorías realizadas a las Entidades Territoriales de Salud.
- Coordinar, en su calidad de autoridad sanitaria nacional, con las Entidades Territoriales de Salud, las actividades de información, educación y comunicación sanitaria dirigida a productores, comercializadores, consumidores y población en general, sobre el manejo, dispensación y uso de los medicamentos.

3. Articulación territorial- Medicamentos

3.2 Instrumentos propios para la evaluación de la funciones en salud pública -FESP

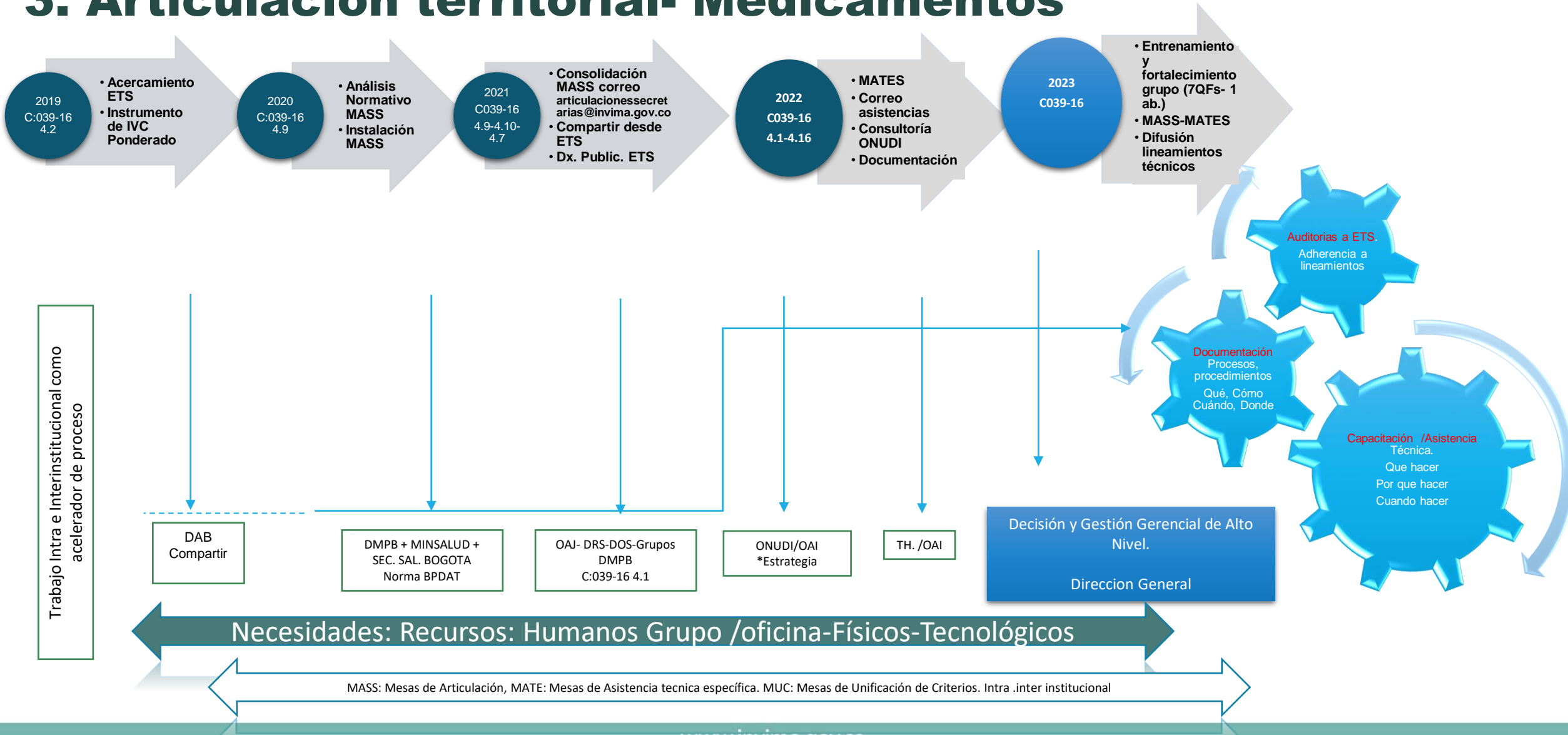
- **Comunicación fortalecida:** Se estableció para trabajo coordinado en territorio con 81 secretarías de salud con permanente consulta técnica y legal para unificación de criterios. Actualmente, se tiene contacto con 12 secretarías de salud
- **Trabajo colaborativo:** 30 Mesas de trabajo con ONUDI. Resultado Inventarios de Procesos y documentos, propuesta de evaluación de capacidades básicas, borrador de pautas metodológicas para la IVC a cargo de las secretarías. Revisión de 12 págs. web de secretarías, con el fin de validar la transparencia con los usuarios. Propuesta de indicadores de desempeño.
- **Construcción de proceso articulación y coordinación intersectorial:** Estructuración del proceso de articulación y coordinación intersectorial, con el fin de realizar observaciones al documento de auditorías a la caracterización del proceso y al plan de mejora para la implementación del proceso de auditorías a ETS.
- **Mesas de asistencia técnica específica:** 9 Mesas de asistencias técnicas específicas: 228 participantes, 8 secretarías de salud. Temas tratados: tiendas naturistas, procesos sancionatorios, instrumentos IVC, registros sanitarios, fraudulencia y Alteración desde OMS.
- Mesa de Seguridad química y residuos peligrosos con costa caribe
- **Borrador Instrumento IVC:** se hicieron mesas con Minsalud y Secretaria de Bogotá para obtener un único instrumento para IVC de mayoristas y minoristas (tiendas naturistas, droguerías, distribuidores, entre otros).

3. Articulación territorial- Medicamentos

3.2 Instrumentos propios para la evaluación de la funciones en salud pública -FESP

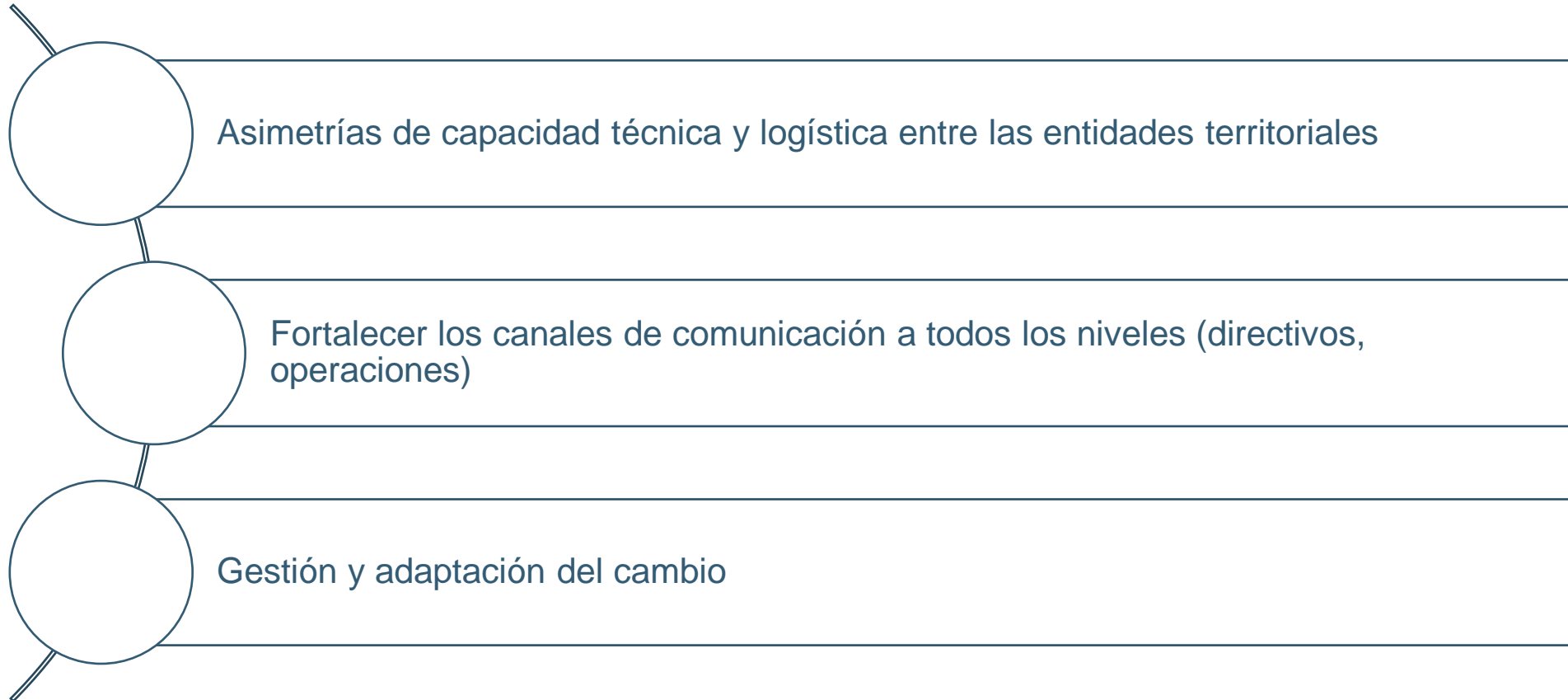
- **Trabajo cooperativo:** mesas transversales con todas las dirección del Invima para despejar dudas e inquietudes específicas de las ETS
- **Asocoldro:** Se atendió articuladamente a las peticiones respecto al instrumento IVC. Asocoldro agremia aproximadamente 4000 droguerías en Bogotá.
- **Mesas de Articulación con las secretarías de Salud “MASS”.** Y como resultados se tienen:
 - ✓ 10 Mesas de articulación
 - ✓ 26 Conferencias y conferencistas
 - ✓ 81 Entidades Territoriales de Salud
 - ✓ 1431 Total participantes
 - ✓ 279 Funcionarios participantes Invima
 - ✓ 1152 Funcionarios ETS-hospitales-droguerías-IPS, entre otros.

3. Articulación territorial- Medicamentos



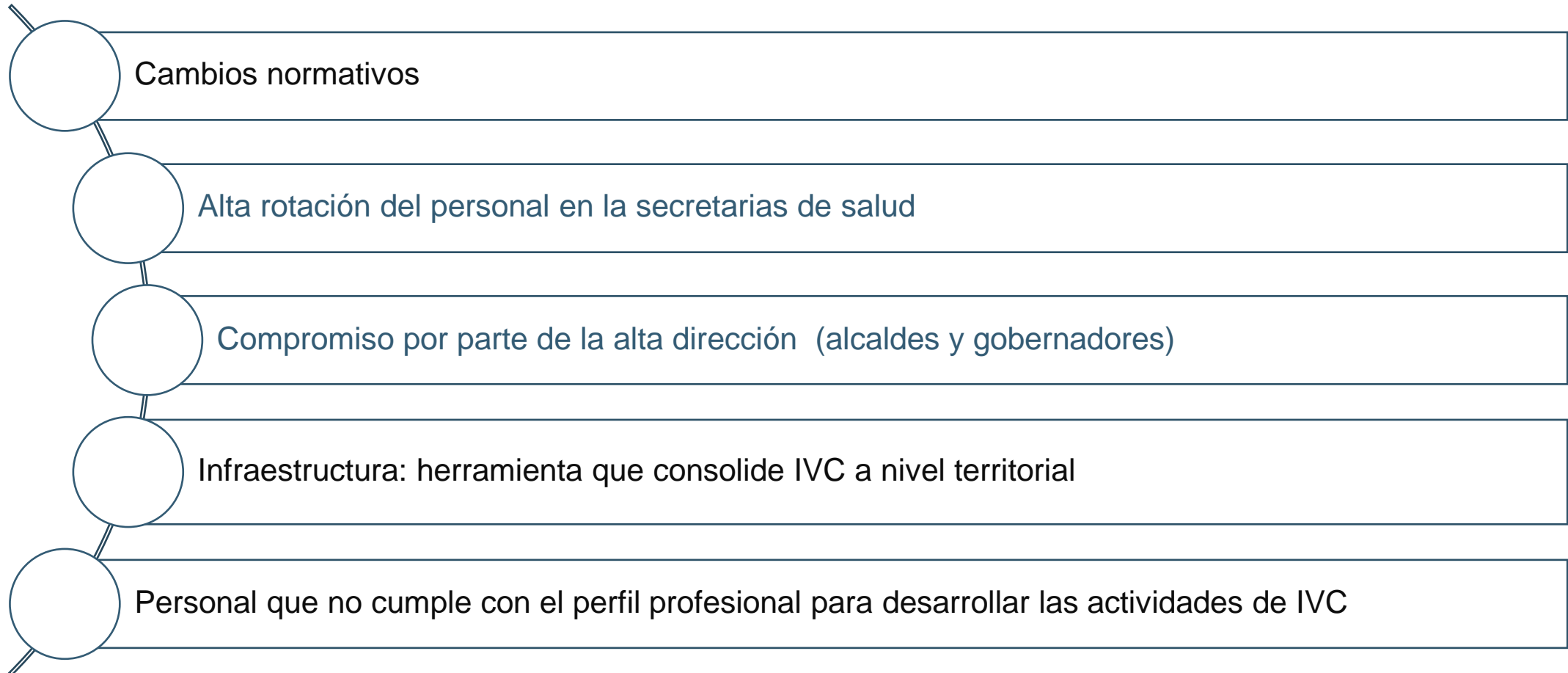
3. Articulación territorial- Medicamentos

3.4 Desafíos



3. Articulación territorial- Medicamentos

3.5 Limitaciones



4. Articulación red nacional de laboratorios

IMPLEMENTACIÓN NORMATIVA

Resolución 1619 de 2015
Decreto 780 de 2016
Resolución 0561 de 2019
Resolución 719 de 2015

Evaluación de Estándares de calidad
en salud pública
LDSP y Laboratorios de control de
calidad plantas

GESTIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD

Seguimiento a planes de acción
derivados de la aplicación de
estándares de calidad
Capacitaciones
Taller RNL

FORTALECIMIENTO

Evaluación del desempeño- ensayos
de aptitud
Rol verificador-RELAB
Apoyo técnico áreas de Microbiología
y Fisicoquímico

CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN

Elaboración de informes de gestión y
de los reportes de resultados
analíticos emitidos por los LDSP
Capacidad analítica
Evaluación de estándares redes
locales

GESTION DE LA INFORMACIÓN

Notificación de resultados de
laboratorio rechazados
Información mensual de muestras de
alimentos analizadas en el
departamento

Gracias!!!

